

Bucaramanga, 03 de octubre de 2022

Referencia: Empleo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la Planta Global de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que el artículo 2.2.5.3.3, del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 de del Decreto 648 de 2017 dispone: "(...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera..."

Que mediante Resolución 02-1098 de fecha 20 de septiembre de 2022, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba de la señora **DEISY JOHANA GONZALEZ CASTELLANOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 33.376.723 expedida en Tunja (Boyacá), para desempeñar el empleo: Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, identificado con el código OPEC No. 53090, de la Planta Global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que a través de comunicación de fecha 30 de septiembre de 2022, allegada al correo institucional talentohumano@correo.uts.edu.co, la señora **DEISY JOHANA GONZALEZ CASTELLANOS** manifestó su aceptación al empleo antes referido y solicitó prórroga para tomar posesión del mismo.

Que mediante resolución número 02-1156 del 30 de septiembre de 2022, le fue concedida prórroga, por noventa (90) días hábiles contados a partir del 30 de septiembre de 2022, para tomar posesión en el empleo denominado: Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la Planta Global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Por lo tanto, se determina una vacante temporal en el empleo denominado Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05 de la planta global de empleos de la Unidades Tecnológicas de Santander, mientras su titular se encuentre en prórroga para tomar posesión

Por parte de la Dirección Administrativa de Talento Humano se realizará el procedimiento que corresponda para su provisión, si fuera del caso.

Atentamente,


SONIA YANTEH GARCÍA BENÍTEZ
Directora Administrativa de Talento Humano
Unidades Tecnológicas de Santander

Proyectó y Revisó: María Fernanda Rengifo Chávez/CPSP/TH. *MFR*